



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



CERTIFICACION

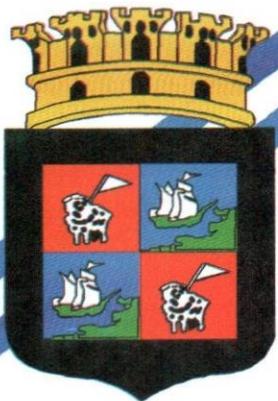
El infrascrito Secretario Municipal de este término por este medio **CERTIFICA:** los siguientes Expedientes de Matrimonio efectuado en el mes de Mayo del año dos mil diecisiete, a continuación se detalla así:

Expediente: No. 51 JONATHAN ALBERTO GUZMAN MARIANA CON NELLY ROSSANA ZELAYA DORE.- Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Seis cédulas y de cuatro solvencias municipales, Certificado de colegio Médico de Honduras, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago. Consta el Expediente de veintidós folios.

Expediente: No- 52 CARLOS ALBERTO NUFIO MAYORGA CON HEYDI YAMILETH BROCATO MEJIA.- Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro de identidad y fotocopia de Cuatro Solvencias Municipales, Constancia Pre-Nupcial, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago. Consta el Expediente Veinte folios.

Expediente: No- 53 JOSE RAFAEL RODRIGUEZ DE LA O CON BERTHA YANIXA GARCIA CASTELLANOS.- Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro de identidad y fotocopia de Cuatro Solvencias Municipales, Partida de nacimiento de una hija procreada por ambos en unión libre, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago. Consta el Expediente de quince folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



Expediente: No- 54 JUAN CARLOS ORO POLACIO CON ZULMA GRACIELA RAMOS ORELLANA.- Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro de identidad y fotocopia de Cuatro Solvencias Municipales, Partida de nacimiento original de una hija procreada por ambos en unión libre, por ambos en unión libre, recibo de pago. Consta el Expediente de dieciocho folios.

Expediente: No- 55 ANGEL ANDRES TURCIOS GIRON CON DELMIS PATRICIA RAMIREZ CASTILLO.- Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro de identidad y fotocopia de Cuatro Solvencias Municipales, partida de nacimiento de una hija procreada por ambos en unión libre, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago. Consta el Expediente de veintiseis folios.

Expediente: No- 56 MIGUEL ANGEL SUAZO CENTENO CON SADIA LIZZETTE BROOKS SMITH.- Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de cuatro de identidad y fotocopia de Cuatro Solvencias Municipales, Constancia Pre-Nupcial de los contrayentes, recibo de pago. Consta el Expediente de veintidós folios.

Expediente: No. 57 JERRY FRANK LE SAGE ZEPEDA CON SADIA IRACEMA SUAZO GONZALES.- Formada por Partida original de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Cuatro cédulas y de cuatro solvencias municipales, Constancia Pre- Nupcial, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago. Consta el Expediente de veintidós folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com

Expediente: No. 58 ENCARNACION ALVARADO CON MARIA NERY ZALDIVAR ENAMORADO.- Formada por Partida original de nacimiento de la contrayente con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Tres de identidad y fotocopia de tres Solvencias Municipales, Constancia Pre-Nupcial, el contrayente presenta por ser extranjera Partida de nacimiento Constancia de soltería sellada y apostillada por relaciones exteriores y fotocopia de pasaporte No. 541136814, constancia de divorcio de la contrayente, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago. Consta el Expediente de veinte folios.

Expediente: No. 59 JUAN GABRIEL BLANCO RODRIGUEZ CON ANGELA AVELAR LARA.- Formada por Partida original de nacimiento de la contrayente con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Tres de identidad y fotocopia de tres Solvencias Municipales, Constancia Pre-Nupcial, el contrayente presenta por ser extranjera Partida de nacimiento Constancia de soltería sellada y apostillada por relaciones exteriores y fotocopia de pasaporte No. 541136814, constancia de divorcio de la contrayente, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago. Consta el Expediente de Dieciséis folios.

Expediente: No. 60 MARVIN MENJIVAR FUENTES CON INDIRA SILENIA BRIONES GARCIA.- Formada por Partida original de nacimiento de la contrayente con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** fotocopia de Tres de identidad y fotocopia de tres Solvencias Municipales, Constancia Pre-Nupcial, Declaración Jurada de ambos, antecedente penales, recibo de pago. Consta el Expediente de dieciséis folios.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortes, departamento de Cortes, a los dos dias del mes de Junio del año dos mil diecisiete.

Abog. Douglas O. Urrutia
Secretario Municipal



Puerto Cortés es Compromiso de Todos.